



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 22 de abril de 2024.

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, se dirige a Usted con relación a las observaciones realizadas en el proceso de CE No. 03/2025. "ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA AREA DE ESPARCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL BARRIO SANTA MARIA". ID 464.038, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1. Datos del SICP

0

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

- O Comentario
- El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP.

RESPUESTA: Se ha realizado la modificación según lo observado. Ver SICP.

2. Documentos del SICP

0

Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

- O Comentario
- Se solicita remitir: 1)Informe de Condiciones de Dominio del año de ingreso del llamado, emitido por la Dirección General de Registros Públicos. 2)Resolución de Loteamiento y plano georreferenciado.

RESPUESTA: Se remiten los documentos solicitados. Ver SICP.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Municipal Sylloyenzo